

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33. Piso 19. Tel 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

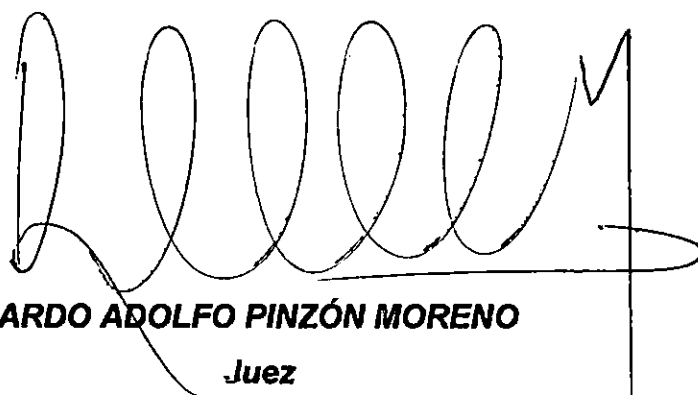
as (3) de abril de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-074-2018-00729-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º del ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018, expedido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, este estrado judicial AVOCA el conocimiento del expediente de la referencia.

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada **SUPERNET TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, se **REQUIERE** a la parte demandante para que intente la notificación de aquélla en el correo electrónico que aparece registrado en el certificado de existencia y representación, obrante a folios 27 y siguientes del cuaderno principal.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez

Secretario